

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

## DE BARCELONA.

(I.P.) San Pedro Regalado.

Las cuarenta horas están en la iglesia Parroquial de San Miguel; se reserva à las siete.

### NOTICIAS NACIONALES.

#### CÓRTESES.

En el extracto de la sesion del dia 1.º inserto en el Constitucional de ayer, por una equivocacion involuntaria no se continuó el artículo 8.º del dictamen de la comision de Hacienda sobre arreglo de la Tesorería general, que fué aprobado, y decia asi:

Art. 8.º » Cada secretario del Despacho tendrá una pagaduría que reciba y distribuya los fondos particulares de su ramo, y una oficina que intervenga ambas operaciones, y liquide los haberes de las clases, individuos y obligaciones del ministerio."

*Sesion extraordinaria del 1.º de Mayo.*

Se abrió á las 8 y media: el Sr. Pedralvez leyó la segunda parte del proyecto de Código sanitario, y se acordó su impresion. Se procedió à la discusion del dictamen de la comision de Hacienda sobre el presupuesto de gastos del Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula.

*Secretaría del Despacho.*

La comision es de parecer que de este artículo se rebaje primero el importe de la disminucion general que deben sufrir los sueldos." No recayó resolucion sobre este punto por estar ya acordado por las Córtes.

2.º » De gastos de secretaría 40 mil r.<sup>s</sup>, dejándolos reducidos à 80 mil." Quedó aprobado.

3.º » La partida de sueldos de cesantes de propios, pósitos y montes sufrirá una rebaja de 35 mil r.<sup>s</sup>" La discusion de esta partida se dejó para despues.

4.º » Deben rebajarse aqui los 80 mil r.<sup>s</sup> que se piden para impresiones, por ser un gasto eventual que corresponde satisfacerse por imprevisos." Aprobado.

*Gobierno politico.*

» En esta parte solo se podrán hacer las rebajas siguientes:

1.<sup>a</sup> La que resulte de la rebaja general de sueldos (aprobada anteriormente).

2.<sup>a</sup> Deberá pasar à la clase de imprevisto general la suma de un millon que con este nombre se pide, bajándola de este presupuesto. Que-

dó aprobada despues de una ligera discusion.

La tercera partida de rebaja sobre los sueldos de los cesantes de la contaduría general de propios se dejó para despues.

*Instruccion pública.*

» Para atender al pago de este importantísimo objeto, que si no fuese por nuestras estrecheces debería escogir mayores sumas, se pide por el Gobierno la moderada de 4,312,334 r.<sup>s</sup>, habiendo hecho el ministerio castigos importantes en el presupuesto que se le dirigió: sin embargo la comision cree que se deben hacer las rebajas que adelante se espresarán."

El Sr. Presidente suspendió esta discusion, y advirtió à los SS. Diputados que el luto de mañana era de rigurosa ceremonia; é interpeló al Sr. Ministro de la Gobernacion; para que se sirviese comunicar al Congreso las noticias con que se hallase sobre las últimas ocurrencias de Cataluña y Vizcaya.—El Sr. Ministro hizo una relacion de las dos tentativas de *Misas* à la cabeza de 100 hombres, la mayor parte jóvenes seducidos, que no llegaban à la edad de 16 años: que ambas ocasiones habia sido desbaratado; y finalmente, que aunque en algunos pueblos de la provincia de Gerona reinaba mal espiritu por las sugerencias de *Misas*, el gefe político manifestaba que él respondia de la tranquilidad pública habiendo ademas tomado el Gobierno por su parte las disposiciones convenientes al mismo fin, no solo con respecto à la provincia de Cataluña, sino tambien para que la de Aragon estuviese dispuesta para caminar de acuerdo con aquella.

Acerca de lo ocurrido en Vizcaya, dijo que por la parte de Bilbao se habia presentado una partida mandada por un herrero; que aquel gefe político habia tomado las medidas oportunas; y que el de Vitoria avisaba posteriormente que otra partida habia sido dispersada, no quedando reunidos mas que unos 26 hombres.

Se levantó la sesion à las 12 menos cuarto.

*Sesion ordinaria del 2.*

Se mandó pasar à la comision de Hacienda la siguiente adicion del Sr. Lodares al art. 10 del proyecto sobre arreglo de la tesorería.

» Pido à las Córtes se declare que los indi-

viduos destinados á las pagadorias ó intervenciones de las secretarías del despacho no gocen mas sueldo que el de su anterior destino."

Se aprobaron varios dictámenes de las comisiones.

Se volvió á leer el oficio del Sr. presidente del tribunal especial de Cortes, leído en la sesión de ayer, cuyo asunto quedó señalado para la de hoy; como igualmente se leyeron los oficios que mutuamente se habian pasado dicho Sr. presidente y el decano del supremo tribunal de Justicia, acerca de la remision de la causa mandada formar al Sr. diputado D. Antonio Alcalá Galiano sobre la anulacion de las elecciones del ayuntamiento de Lucena, y en la que estaba entendiendo la sala segunda de dicho supremo tribunal; la cual, despues de otras contestaciones por medio del decano, manifestaba que no podia remitir la causa al tribunal de Cortes, porque tenia hecha una consulta sobre este punto á las mismas por conducto del Sr. secretario de Gracia y Justicia.

Se leyó la proposicion del Sr. Saavedra, suscrita por el Sr. Buruaga y otros señores diputados, reducida á que las Cortes se sirviesen mandar que el supremo tribunal de Justicia remitiese inmediatamente al de Cortes la causa del Sr. Galiano: que se manifestase á la sala segunda de dicho tribunal el desagrado con que las Cortes habian visto proceder en esta materia, y que se exigiese la responsabilidad á sus individuos.

Durante la discusion, el Sr. secretario de Gracia y Justicia pidió la palabra, y el señor Adán dijo: Pido que las Cortes se sirvan declarar si el Sr. secretario del Despacho puede obtener la palabra para hablar en un negocio particular de las mismas, y que nada tiene que ver con el Gobierno.

El Sr. Alcalde pidió que se leyera el artículo 72 del reglamento que trata de la asistencia de los señores secretarios del Despacho á las sesiones.

El Sr. Canga: Con arreglo á este mismo artículo es por lo que he pedido la palabra. Los Sres. secretarios del Despacho pueden venir á las Cortes á sostener un proyecto de ley que hubieren presentado, ó á hablar sobre un asunto general; pero no á mezclarse en las discusiones de las Cortes cuando traten de asuntos suyos. Asi, como diputado me opongo á esto, pues en este caso está inocentemente vulnerada la santidad y el decoro que se merece el Congreso nacional. No confundamos, señor, las cosas: los secretarios del Despacho pueden hablar sobre los proyectos de ley que se discutan, ó sobre otros asuntos de esta naturaleza; pero no cuando estamos hablando de cosas de nuestra casa. El señor secretario nada tiene que decir en esto; porque si hay una línea que nos separa del poder judicial, la misma hay respecto del poder ejecutivo, y no olvidemos que somos diputados de la Nacion.

Continuó la discusion, y se declaró que habia lugar á votar sobre la proposicion del Sr. Saavedra. Se acordó fuese nominal la votacion, aprobándose la primera parte de ella por 64 votos contra 53. La segunda quedó igualmente aprobada por igual número de votos.

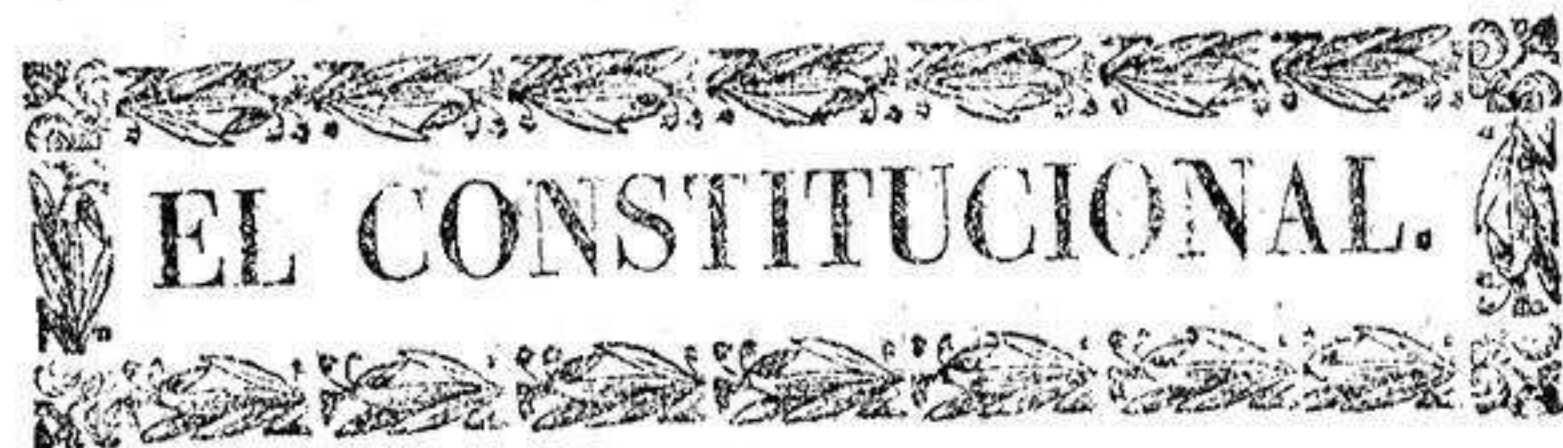
El Sr. Canga por medio de un pequeño, pero enérgico discurso que leyó, manifestó que en

atencion á la solemnidad del memorable dia Dos de Mayo presentaba á la deliberacion del Congreso 11 proposiciones relativas á la ereccion de un panteon nacional para conservar las cenizas de los ciudadanos que habian sacrificado sus vidas en obsequio de la independenciam y libertad de la patria. En ellas proponia que la ereccion de este monumento fuese por medio de una suscripcion abierta en toda la Península, supliéndose lo restante de los fondos del erario: que para este panteon se destinase la iglesia de Sto. Tomas de esta corte: que en él se depositasen los restos de Padilla, Maldonado, Daoiz, Velarde y demas mártires de nuestra libertad é independenciam, y las de aquellos cuyos nombres estan inscriptos en el salon; como igualmente los de los demas ciudadanos que en adelante lo mereciesen á juicio de las Cortes por sus virtudes cívicas y servicios prestados á la patria, inclusa la del malogrado héroe Arco-Aguero: que la academia de nobles artes presentase el disño del panteon; y por último, que en este edificio depositasen los cuerpos militares sus insignias y las banderas tomadas á los enemigos, celebrándose en él las honras de los que murieren en defensa de la patria.

En seguida se mandó pasar este proyecto á la comision de Bellas Artes.

El Sr. presidente dijo que mañana se discutirían los artículos reformados sobre visita de tribunales, y continuaría la discusion sobre señorios; y que esta noche se tendria sesion extraordinaria para leer lo que restaba del código sanitario, y continuar la discusion sobre el presupuesto de la Gobernacion de la Península y el de Ultramar.

Se levantó la sesion á las tres.



## EL CONSTITUCIONAL.

Barcelona 12 de Mayo.

### VARIETADES.

La faccion liberticida que nos está amagando se ha manifestado en infinitos puntos; se han disipado algunas de sus partidas, pero quedan aun muchas que destruir; es bien positivo que si tantas conspiraciones parciales hubiesen estado á un tiempo mismo, quizás no habria sido fácil el acudir á todas, y hubieramos sido victimas de la apatía de aquellos que, habiendo podido prevenir tantos daños, no lo han hecho: esto dará materia á su tiempo para representar á fin de que se ecsija la responsabilidad á los funcionarios públicos que tuvieren la culpa de ello. Pero, vamos claros; la enfermedad se ha presentado ya con el aspecto mas horroroso; han salido los médicos que van á detener sus pésimos resultados, no dudamos de que lograrán su fin; mas esto no basta; es preciso corregir el vicio que domina en el cuerpo, y quitar á este la propension que tiene á ser atacado como ahora. Para ello se presentan dos remedios; vamos á esponerlos.

No hay duda de que en una conspiracion tan fuerte y tan dilatada, debe haber juntas ó clubs que la dirijan, fondos que la fomenten, agentes secretos que distribuyan estos, y que preparen los ánimos para la esplosion &c. Hay pues

un interes grande, en que estos se descubran, que se les escarmiente, que se les imposible de todos modos para que no progresen en sus infames proyectos: entra aqui la obligacion de los jueces de primera instancia, y demas que formen las primeras diligencias: actividad, vigilancia, y sagacidad son indispensables para descubrir los verdaderos autores de tamaños atentados: ellos se encubren con máscaras que no son fáciles de descubrir; interesa sumamente al honor de la magistratura el probar á la faz de toda la España, con hechos positivos, que los individuos que la componen se desviven continuamente para lograr la consolidacion del sistema, por medio del pronto castigo de los malvados que está á cargo suyo: este es el primer remedio.

Pasemos al otro que es el que debe asegurar nuestra felicidad. ¿Donde se han presentado los facciosos? ¿de donde han sacado mayor partido? ¿en donde han tenido sus reuniones? en los pueblos pequeños, retirados, y de poco comercio: lo que hace que sus habitantes sean ignorantes, y que solo sigan las voces de los curas, ya por la influencia que ejerce sobre ellos la religion, y ya tambien porque cuasi nadie sabe leer ni escribir sino el cura y sus paniaguados. ¿Como se cortan pues estos males en lo porvenir? Ecsijiendo la responsabilidad á los obispos y regentes de mitra, porque no han cumplido las órdenes del Gobierno, obligando á los parrocos á que enseñen la Constitucion en los dias y parages que tienen mandados; porque luego que han sabido que en algun punto de su distrito se conspiraba contra el Gobierno, no han circulado pastorales que recordasen á los curas su obligacion de dedicarse unicamente al interes espiritual de sus feligreses, separándose de lo que tiene mira con sus intereses mundanos: porque no han suspendido de su ejercicio á los pastores que, faltando á su deber y deshonrando su caracter, predicaban la sangre, y el estermio, en vez de la humildad, y la tolerancia, que son las bases de nuestra doctrina; poniendo en su lugar otros que supiesen seguir mejor las maximas del evangelio, que.... pero baste lo dicho, para indicar lo que deben reclamar del Gobierno energicamente los patriotas que ven en la apatía de este, y en el criminal descuido de los obispos la causa de todos los males que nos aquejan, y que amenazan precipitar á la patria en la sima del despotismo, si los que nos preciamos de amantes de su felicidad no oponemos una barrera de bronce á las tentativas de los malvados.

#### ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Redactores del supuesto Eco de la Ley ¿que principios son los de Vdes.? ¿Conque graduan Vdes. de indecentes personalidades el simple pedido de la aclaracion inegable al Pueblo Soberano de los misteriosos enigmas que con tanta desfachatez se manifestaron ser necesarios, para no espantar la caza que desgraciadamente nos ha inundado los campos de la gloriosa Cataluña! Podrá ser pesado é insulso mi diálogo del 9, porque en él ya confieso no saber mas; pero no servirá toda la elocucion y sabiduria del compañero de V. V. pa-

ra dar la debida solucion á cuanto en él le invita. — El sin solapa.

Sres. Editores: no puedo menos de noticiar á Vdes. el interes que se toma á favor del glorioso sistema que nos rige el dignisimo Rector de Moncada; este apreciable sacerdote, no pareciéndole decente la lápida de la Constitucion de su pueblo, (á pesar de ser de piedra,) ha venido á esta capital, con solo el objeto de mandar construir otra de marmol con toda munificencia, sin reparar en su coste: si todos los curas tuviesen las mismas ideas, á buen seguro que no habria un *Mosen Anton*, persiguiendo, segun él dice á los herejes y judios, cometiendo mil iniquidades con el sacrosanto nombre de nuestra Religion.

*El amigo de los buenos Restores.*

#### HIMNO PATRIÓTICO.

CORO.

A las armas corred, hombres libres;  
A las armas veloces corred;  
O morir, ó ser libres jurasteis;  
Por ser libres morid ó venced.

Ya la trompa de Marte os convida  
Con su bronco sonido á la lid;  
De la patria escuchad el acento;  
De la gloria hacia el campo partid.  
Viles siervos de infames agentes  
Del servil despotismo fatal  
Alzar osan la perfida frente  
Precedidos del genio del mal.

Los Merinos y Abuelos ya fueron;  
Vinuesa no existe: murió...  
Pero no con su muerte acabaron  
Esas furias que el Orco abortó.  
Hay un *Misas*, un *Coll*, y otros muchos  
Que do quier levantándose van,  
Y que llenan de afrenta y oprobio  
El invicto valor catalan.

No durmais en la torpe apatía,  
No yazcais en la vil inaccion...  
Recordad que ha dos años clamasteis,  
O la muerte, ó la Constitucion.  
Sacudisteis los grillos infames,  
Y os los quieren de nuevo poner...  
Arrancaros pretenden el libro,  
Que jurasteis ya nunca perder.

Yo canté, vuestro noble ardimiento,  
Vuestro firme entusiasmo al mirar;  
»Aunque todos cediesen ¿que importa?  
»Cataluña tendrá libertad...  
Y los libres de España os llamaban  
De la patria baluarte y sostén...  
Y sereislo: que nunca los libres,  
Ni perjuros, ni esclavos se ven.

Han logrado los viles agentes  
Desunir la comun opinion,  
Y sembrar la terrible discordia  
En los libres de nuestra Nacion...  
Pero nunca en la lid desunidos  
Con placer infernal nos verán...

Pues las vidas de mil inocentes  
Con su sangre vengadas serán...

Si cedéis á sus torpes intrigas,  
Si á vengar no acudis la traicion,  
El cadalso os espera, hombres libres!  
Os espera un eterno baldon.

A las armas!.. No mas sufrimiento;  
A las armas!.. No mas transigir;  
Sin ser libres, ... ¿ que vale la vida?  
¿ Ser esclavos? mas vale morir.

Martilo.

### Embarcaciones entradas el dia 11.

#### Españoles.

De Mahon en 3 dias la polacra N. S. del Carmen de 40 toneladas su capitan D. José Ribas, con algodón, cueros, cacao, café y cigarros á varios.

De Puerto-Rico y Cadiz en 64 dias el místico S. Antonio de 51 toneladas su capitan D. Miguel Oliver, con algodón, cueros, cacao, astas y otros géneros á varios.

Del Carril y Sta. Pola en 56 dias el lugre S. Juan Bautista de 52 toneladas su capitan D. José Antonio de Luzarraga, con trigo y centeno á los Sres. Vilardaga Juliá y Reynals.

De Ares, Vigo, Aguila y Salou en 30 dias el quechemarin N. S. del Carmen de 36 toneladas su capitan D. Juan Bautista de Larrinaga, con trigo, cebada, maíz y sardina á varios.

De Motril en 5 dias el laud S. Antonio de 12 toneladas su patron Bartolomé Bonet, con algodón y cáñamo á varios.

De Motril en 12 dias el laud S. Antonio de 8 toneladas su patron Juan Oliver, con aceite, cebo, miel y algodón á varios.

De Valencia en 6 dias el laud Sto. Cristo del Grao de 47 toneladas su patron Ramon Llovera, con trigo de su cuenta.

De Alicante en 5 dias la polacra S. Antonio de 35 toneladas su patron Juan Bautista Risech, con trigo de su cuenta.

De Cullera en 3 dias el laud Angel de la Guarda de 17 toneladas su patron Nicolas Roca, con naranjas de su cuenta.

De Torreblanca en 3 dias el laud Las Almas, de 18 toneladas su patron José Gombau, con algarrobas de su cuenta.

De Burriana y Tarragona en 8 dias el laud N. S. del Rosario de 23 toneladas su patron Vicente Sierra, con algarrobas de su cuenta.

De Valencia y Villanueva en 8 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Salvador Romani, con trigo, y harina á D. Ramon Maresch y Ros.

De Burriana en 3 dias el laud S. José de 21 toneladas, su patron Miguel Rodriguez, con algarrobas, y limones de su cuenta.

De Gibraltar y Alfaques, en 22 dias el laud S. Antonio, de 34 toneladas, su patron Francisco Reberter con pezpalo, y otros géneros á varios.

De Palma en Mallorca, en 2 dias el jabeque Sto. Cristo de Sta. Cruz, de 44 toneladas, su patron Antonio Coll, con cebada, algarrobas, almendron, listados, y otros efectos á varios; trae la correspondencia.

De Alicante, en 5 dias el laud las Almas, de 8 toneladas, su patron Gaspar Massó, con trigo de su cuenta.

De Alicante y Villajoyosa, en 4 dias el laud S. Estevan, de 22 toneladas, su patron Pedro Juan Andreu, con azogue, fierro y atun á varios.

De Marsella, en 7 dias la polacra Ntra. Sra. del Carmen, de 60 toneladas, su capitan Francisco Zaragoza, con cueros, quincalla, agallas y otros géneros para esta y de transito.

De Castellon, en 4 dias el laud Ntra. Sra. de la Merced, de 16 toneladas, su patron Juan Bautista Lacomba, con algarrobas de su cuenta.

De Gandia, en 2 dias la jabeque Beata Catalina Tomas, de 28 toneladas, su patron Pedro Juan, con naranjas de su cuenta.

De Ibiza en 2 dias el jabeque Jesus Maria José de 20 toneladas su patron José Gabara, con sal de su cuenta.

Dos laudes de Arenys con terralla, uno de Alfaques con algarrobas, uno de Malgrat y otro de Palamos con carbon.

#### Holandes.

De Gibraltar en 8 dias el galeas Sta. María de 68 toneladas su capitan Anthony Schipman en lastre á los señores Moli y Rambouts.

### TEATRO.

Entrada particular de Pedro Viñolas: la tragedia en cinco actos titulada; *Roma libre*, ejecutada por primera vez por el Sr. Andres Prieto, dirigida y ensayada por el mismo.

Concluida la tragedia se tocará un concierto de violin, composicion de D. Juan Grases, por el aficionado D. José Puglisi de edad de 12 años.

Luego se baylarán *las boleras de la tirana*.

En seguida se cantarán himnos patrióticos, cuyas estrofas seran análogas á las circunstancias del día.

Y se dará fin á la funcion con el divertido sainete bilingue castellano catalan titulado, *La criada y el asistente*.  
A las 7.

Valls se ha cubierto de gloria pues ha rechazado á los facciosos causándoles la perdida de veinte y tantos muertos y sesenta heridos.

En Reus se estan fortificando para cualquier evento que pudiese suceder.

Nuestra division al mando de Albornoze se ha dirigido por el Coll de Sta. Cristina.

Otras mil noticias se han esparcido hoy que para nosotros necesitan confirmacion.

Varios patriotas de esta ciudad nos han rogado invitásemos al gobierno y al público para que se abra una suscripcion á fin de destinar ciudadanos honrados para perseguir á los facciosos: siendo de cuenta de los suscritores abonarles un tanto diario; esta idea nos ha parecido arreglada á nuestros principios y por lo tanto nosotros nos ofrecemos á pagar cuatro hombres todo el tiempo que dure su ocupacion.

Nota. *El origen, nombre, propiedades y similitudes del Eco de la ley*, inserto en el Constitucional de hoy, es artículo comunicado, y no obra de los editores, como parece, por no ir continuado en su correspondiente lugar; lo que advertimos para descargo de nuestra conciencia, satisfaccion de su autor, y conocimiento del público.